



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ACTA 08/2021
TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS) del día 05 (CINCO) de abril del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes y por vía remota a través del aplicativo ZOOM, de conformidad con el acuerdo tomado en el marco de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020; con fundamento en los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROTESTA DE LEY DE LOS CIUDADANOS: KARINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ, ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ, MARTÍN GUADALUPE RICO NEGRETE Y GUSTAVO ADOLFO ORENDAY ALONSO COMO REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. MARÍA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- V. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procedé a pasar lista de asistencia: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ANA LAURA ROBLES ROSALES Y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se informa que el regidor Víctor Hugo Rueda Olmos me manifiesta por vía WhatsApp que tiene problemas de conexión, una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes **8 (OCHO)**, integrantes del honorable ayuntamiento y conectados vía remota **2 (DOS)** los regidores: **ARMANDO ALONSO OLIVARES y JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO**; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos de lo dispuesto del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está a consideración el orden del día que se propone para el formal desahogo de la sesión extraordinaria.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su



Cano Javier Luis

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



mano.

ACUERDO: Por 10 (DIEZ) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

III.- Tercer punto del orden día PROTESTA DE LEY DE LOS CIUDADANOS: KARINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ, ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ, MARTÍN GUADALUPE RICO NEGRETE Y GUSTAVO ADOLFO ORENDAY ALONSO COMO REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: En ocasión de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 26 de Marzo de 2021, se aprobó la licencia por tiempo indeterminado de la C. Emilia Alejandra Verastegui de la Garma al cargo de regidora del H. Ayuntamiento con efectos a partir del 05 de abril de 2021, motivo por el cual se mandó llamar a la C. Karina Alejandra Hernández Reséndiz, como su suplente, a efecto de que se integre a los trabajos de este cuerpo edilicio; Así mismo en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 31 de Marzo de 2021, se aprobó la licencia por tiempo indeterminado de los ciudadanos regidores Alma Angélica Berrones Aguayo, Gerardo José Aguirre Cortés y Oscar Ignacio González Alcaraz, al cargo de regidores del H. Ayuntamiento con efectos a partir del 05 de abril de 2021, motivo por el cual se mandó llamar a los Ciudadanos Adriana Lucrecia Cano Juárez, Martín Guadalupe Rico Negrete y Gustavo Adolfo Orenday Alonso como sus suplentes, a efecto de que se integren a los trabajos de este cuerpo edilicio; razón por la cual le solicito que pasen al frente para tomarles la debida protesta de Ley. Pido a todos nos pongamos de pie.

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (Ciento veintiocho) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (Ciento veintidós) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y artículo 32 (Treinta y dos) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, “Ciudadanos: Karina Alejandra Hernández Reséndiz, Adriana Lucrecia Cano Juárez, Martín Guadalupe Rico Negrete y Gustavo Adolfo Orenday ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido.?”

Los **CIUDADANOS REGIDORES: KARINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ, ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ, MARTÍN GUADALUPE RICO NEGRETE Y GUSTAVO ADOLFO ORENDAY,** manifiestan: **Sí protesto.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: “Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande.”

IV.- Cuarto punto del orden del día, SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. MARÍA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio PMS/086/2021 suscrito por la de la voz, en el cual solicito que se ponga a consideración de este cuerpo edilicio la solicitud de licencia hasta por sesenta y tres días por así convenir a mis intereses, con efectos a partir del primer minuto del día martes 06 de abril del año en curso. Por lo anterior y con fundamento en el inciso “g” de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Por lo que Solicito a la secretaria del Ayuntamiento someta a votación la solicitud en comento.

Carro Teófilo...
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante regidora.

La **C. REGIDORA KARINA ALEJANDRA HERNANDEZ RESENDIZ**, manifiesta: Se tiene conocimiento que el Consejo general del Instituto electoral del Estado de Guanajuato, sesiono y aprobó el registro para el Ayuntamiento por parte del Partido del trabajo que encabeza la Presidente Municipal María Beatriz Hernández Cruz, lo que conlleva que el día de hoy ya esté en funciones de candidata y en funciones de presidenta municipal tan es así que esta desahogando la presente sesión de Ayuntamiento, por lo cual solicito que se de vista a la contraloría municipal para que se deslinden responsabilidades administrativas en que puedan ocurrir la servidora pública en comento, independientemente de las que puedan existir de manera electoral, en virtud de los acuerdos tomados con anterioridad, solicitó que se agregue al acta de manera textual la fecha y la hora en que fueron aprobados los acuerdos que anteceden y en este mismo momento solicito copia certificada acuerdo o acuerdos que se ha hecho alusión, así como en su momento copia certificada del acta de Ayuntamiento que el día de hoy se desahoga, eso es todo por mi parte.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Ciudadana regidora únicamente toda vez que menciona tener conocimiento de las actas que usted ha hecho mención, las tendrá físicamente para anexarlas al apéndice de la presente sesión.

La **C. REGIDORA KARINA ALEJANDRA HERNANDEZ RESENDIZ**, manifiesta: En este momento no cuento con ellas.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Y nada más para que quede constancia, habla de responsabilidades administrativas, sabe cuál es el artículo o los artículos que menciona las responsabilidades administrativas a la que hace mención.

La **C. REGIDORA KARINA ALEJANDRA HERNANDEZ RESENDIZ**, manifiesta: En este momento es todo el comentario que yo quiero que se agregue en actas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Conforme a lo que marca la ley es evidente que existe perfectamente la posibilidad de solicitar o no la licencia, yo lo hago por congruencia, porque siempre me he conducido de esa manera por lo tanto yo no tengo mayor comentario que hacer, adelante licenciada Lidia.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Para someter a votación el punto que nos ocupa le recuerdo a la licenciada María Beatriz Hernández Cruz que ella se abstenga en votar por ser un asunto de carácter personal, para los demás miembros del Ayuntamiento, los que estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor, 1 (UNO) voto en contra de la regidora Karina Alejandra Hernández Reséndiz y 1 (UNA) abstención de la licenciada María Beatriz Hernández Cruz, **se aprueba LA SOLICITUD DE LA LICENCIA POR SESENTA Y TRES DÍAS CON EFECTOS APARTIR DEL MARTES 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE LA LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE A LA LETRA DICE: "ARTICULO 53; EN EL CASO DE FALTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LICENCIA, PERMISO O CAUSA JUSTIFICADA, POR MÁS DE QUINCE DÍAS Y HASTA POR SESENTA Y CINCO DÍAS, EL SÍNDICO O EL PRIMER**

Cano Torres Qui S.
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SINDICO EN LOS AYUNTAMIENTOS EN QUE EXISTAN DOS, ASUMIRÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL; PARA OCUPAR EL LUGAR DEL SÍNDICO O PRIMER SINDICO SE CONVOCARA AL SUPLENTE". DE CONFORMIDAD CON EL ACTA SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, EL ARQUITECTO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS, ES PRIMER SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, ASUMIRÁ EL CARGO DE PRESIDENTE PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO, EL PRIMER MINUTO DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021 Y SE PROCEDERÁ A CONVOCAR AL PRIMER SINDICO SUPLENTE.

IV.- Acto seguido, La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:18 (CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.



PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS.

C. MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ADRIANA LUCRECIA CANO JUÁREZ

C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO

C. KARINA ALEJANDRA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021




C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. MARTÍN GUADALUPE RICO
NEGRETE


C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO


C. GUSTAVO ADOLFO ORENDAY
ALONSO


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 05 (CINCO)
DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). SE HACE CONSTAR.**

